

Guatemala 06 de junio de 2014

Director  
Juan Francisco Soto  
CALDH  
6 av. 1-71 zona 1 Ciudad Guatemala

Álvaro Erik Montes Echeverría de datos de identificación conocidos a través de los distintos memoriales presentados a su institución, ante usted respetuosamente acudo a hacer de su conocimiento esta contundente violación a mis derechos humanos y jurídicos contemplados en los tratados y convenciones en materia de derechos humanos de las cuales Guatemala es signataria, así como de las Leyes de nuestro ordenamiento que rige a todos por igual dentro de esta nación.

Como consecuencia de las DENUNCIAS que presenté en contra de los Directores del Banco de Los Trabajadores, siendo ellos, Sergio Aníbal Hernández Lemus, Eduardo José Liu Yon, Ronald Giovanni García Navarajo, Vinicio Alejandro Rodríguez Barrientos, Jorge Homero Fuentes Aragón, Edwin Rafael Méndez Tello, Juan Miguel Arita España y Carlos Alfredo Villeda Oliva, y en especial lo señalado por la adquisición de la Financiera Latinoamericana, hoy denominada Financiera de Los Trabajadores, propiedad del Financista de campañas políticas de los ex presidentes Berger y Colom.

El señor Ricardo Cortez, quién el 14 de mayo de 2014 publicó en distintos medios un Campo Pagado, acerca de haber sido amenazado para lavar dinero a través del Presidente de un banco, y el cartel que esta atrás de estas operaciones, entre otros puntos, confirma mis denuncias acerca de lo que se realizó en la Financiera adquirida por el Banco de Los Trabajadores y a lo que yo me opuse rotundamente como lo hice constar dentro de los documentos de pruebas por mi presentados ante las autoridades, de igual manera las denuncias hechas por mi, ante los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad, diferentes Magistrados y Jueces, a quienes les he expuesto el porqué estoy siendo ilegalmente perseguido, usando al aparato estatal a través de Fiscales del Ministerio Público y de Tribunales de Justicia.

Hoy con mucha preocupación presento lo que expresó el Juez Elder Rocaél Girón Álvarez al resolver la excepción de falta de acción por mi presentada, porque con él, es el segundo Juez que expresa en este juzgado de Primera Instancia Penal de Sacatepéquez, que es DEBIDO A UNA OREN DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE ANTIGUA llevarme a DEBATE, aunque no hayan DELITOS y además sin estar legitimados para accionar en mi contra el Ministerio Público y el Banco de Los Trabajadores, expresa el Juez Girón Álvarez, que no puede acoger esta excepción porque entonces

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

no habría materia para justificar el debate instado o mejor dicho ordenado por los magistrados de la Sala Regional Mixta de La Antigua.

Con lo anterior queda al desnudo que ya estoy condenado sin haber cometido ilícito alguno y lo que es peor aún, es que el Ministerio Público y los Tribunales de Justicia amparen esta ILEGAL "ORDEN" en virtud que para sustentar la acusación del delito de estafa en mi contra, se debe haber sufrido pérdida en el patrimonio con la adquisición de la venta de acciones que efectuó el banco a los particulares, determinado en el artículo 24 Ter del Código Procesal Penal y las distintas GACETAS de la Corte Suprema de Justicia, es evidente que los guatemaltecos honrados no podemos acusar las anomalías de lavado de dinero y narcotráfico que se dan en las instituciones porque seremos los perseguidos penalmente y no los verdaderos culpables.

Adjunto a la presente los audios que contienen las audiencias vertidas los días 08 de mayo y 02 de junio de 2014 en donde puede escucharse la contradicción de los jueces que conocieron la acción interpuesta por mi, el primero argumenta que poseo suficientes argumentos, y el segundo, que no puede acogerla porque desobedecería la "ORDEN" de enviarme a DEBATE.

Así también le expongo que constante soy perseguido y amedrentado por vehículos y sujetos desconocidos, por lo que temo por la seguridad de mi familia y la mía, de ello ya lo he puesto en conocimiento de las autoridades respectivas, sin que a la fecha le pongan interés a mis denuncias.

Como podrá darse cuenta esta corrupción en las instituciones además de afectarme en lo personal, también nos afecta como país, ya que el grado de corrupción que existe en las instituciones es impresionante, solo denunciando y haciendo un frente común lograremos erradicar este flagelo y tener una sociedad que pueda vivir en paz.

Por lo anteriormente expuesto solicito que se me proporcione acompañamiento de su organización, tanto en el proceso jurídico como en las denuncias que estoy haciendo a la comunidad nacional e internacional.

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

Atentamente.

Álvaro Erik Montes.

Correo electrónico [aemontes@gmail.com](mailto:aemontes@gmail.com)

Página web [www.alvaroerikmontes.com](http://www.alvaroerikmontes.com)

Teléfono 47701177 y 56340035

